

RESULTADOS CONVOCATORIA INTERNA N° 002-2023, RESOLUCIONES N° 0361, 0370 Y 0453 DE 2023

En cumplimiento a la convocatoria interna para proveer los empleos en vacancia definitiva y vacancia temporal nivel profesional y asistencial conforme la Resolución N° 0236 del 10 de marzo de 2023.

Los empleos para proveer son:

N° EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO
1	Profesional Universitario	219	01	\$3.791.322	Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Enfermero	243	02	\$ 4.236.100	Área Asistencial
1	Profesional Universitario	219	03	\$ 5.008.400	Cartera, Facturación y Auditoría de Cuentas
1	Auxiliar Administrativo	407	03	\$1.832.200	Área Administrativa
9	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
1	Auxiliar Área Salud (Temporal)	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
14	TOTAL EMPLEOS				

El Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, ha definido la experiencia de la siguiente manera:

(...) Artículo 2.2.2.3.7 **Experiencia:** Se entiende como los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas durante el ejercicio de un empleo, profesión, arte u oficio.

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia profesional relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.

Mediante la Resolución N° 0361 de 2023, "Por medio de la cual se realiza una convocatoria interna para proveer empleos en vacancia definitiva y vacancia temporal nivel Profesional y Asistencial conforme la Resolución N°0236 del 10 de marzo de 2023" se apertura la convocatoria interna N° 002-2023.

Mediante la Resolución N° 0370 de 2023, "por medio de la cual se modifica la resolución N° 0361 de 2023, cuyo objeto es realizar una convocatoria interna para proveer empleos en vacancia definitiva y vacancia temporal nivel profesional y

"El Hospital A Su Servicio"



Asistencia conforme la Resolución N°0236 del 10 de marzo de 2023", por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria interna.

Mediante la Resolución N° 0453 de 2023 "Por medio de la cual se modifica la resolución N°0370 del 2023, por medio de la cual se modifica la resolución N° 0361 de 2023, cuyo objeto es realizar una convocatoria interna para proveer empleos en vacancia definitiva y vacancia temporal nivel profesional y Asistencia conforme la Resolución N°0236 del 10 de marzo de 2023", se modifica el cronograma referido a la socialización a la Comisión Paritaria.

Mediante Acta N°002-2023, de Comisión Paritaria se socializo los resultados de convocatoria interna N° 002-2023

Dentro del término, se postuló un servidor público, que diligenció el formato y lo envió al correo electrónico thconvocatoriasempleo@hospitalguaviare.gov.co, en las fechas establecidas de la convocatoria N°. 002-2023.

Los postulados a los empleos son

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	DOCUMENTO	EMPLEOS POSTULADOS		
			DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
1	RICARDO ALMARIO MEJIA	18222245	Profesional Universitario	219	01
2	ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ	30205506	Profesional Universitario	219	01
3	SERGIO DELMAR TEJEDA CONSUEGRA	72213784	Profesional Universitario	219	03
4	MARLY CAROLINA CRUZ MORENO	1120576412	Profesional Universitario	219	03
5	LILIANA CARDENAS DIAZ	40421769	Auxiliar Área Salud	412	04
6	LUZ CEIDY CUEVAS CARMONA	41242566	Auxiliar Área Salud	412	04
7	MILAYDA AGUILAR NOGUERA	40449705	Auxiliar Área Salud	412	04
8	KARINA SAMPEDRO MORALES	1120580226	Auxiliar Área Salud	412	04

Los criterios definidos en la convocatoria interna definidos en la Resolución N° 0361 de 2023, se relaciona a continuación:

"(...)

ARTÍCULO CUARTO: Criterios: Los criterios determinados por la comisión paritaria de la E.S.E Hospital San José Del Guaviare, se establece lo siguiente:

Cumplimiento de requisitos mínimos de estudio y experiencia de los servidores públicos que se postulan a los empleos convocados se verificará con base en la información que se encuentre únicamente en la historia laboral registrada en el aplicativo SIGEP II, para tal propósito, es responsabilidad de los empleados públicos, tener actualizada su hoja de vida con los documentos que acrediten estudios de educación formal, la experiencia laboral certificada en la historia laboral, para la provisión de las vacantes, conforme al cronograma establecido de la presente convocatoria.



PARAMETRO	FACTOR DE PONDERACION
Hoja de vida	40%
Experiencia relacionada con el cargo dentro de la Institución y estudios realizados	40%
Antigüedad	20%

Según el acuerdo sindical en el Capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013 queda de la siguiente manera:

ANTIGÜEDAD		PONDERACIÓN ACUMULADA
0 a 5 años	4%	4%
6 a 10 años	6%	10%
11 y más años	10%	20%

- ✓ **No tener sanción disciplinaria en el último año de servicios.**
- ✓ **Criterios de Desempate.** En caso de presentarse dos o más servidores públicos en provisionalidad que acrediten los requisitos para la provisión del empleo, se aplicarán en el orden señalado, el siguiente criterio de desempate:

Se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad.

Parágrafo: El jefe de control interno de gestión será invitado como garante del proceso de desempate.
- ✓ **Evaluación:** El puntaje mínimo de evaluación para cumplir requisito al empleo postulado será de 70% de calificación.
(...)"

La Evaluación y verificación de requisitos se realizó por parte del Dr. Jose Orlando López Arenas, profesional universitario Delegado de Funciones como Profesional Universitario del Área de Talento Humano, mediante la Resolución N°0394 de fecha 24 de abril de 2023, y la profesional por contrato No.401-2023, Gladys Ramirez Peña.

Los resultados fueron socializados a la Comisión Paritaria como consta en el Acta N° 002-2023, en la fecha establecida en el cronograma de convocatoria Resolución N°0453-2023,
<https://esehospitalguaviare.gov.co/convocatorias/17#gsc.tab=0>

RESULTADOS:

1. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 - GRADO 01 - (Seguridad y Salud en el Trabajo).

NIVEL PROFESIONAL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario - Seguridad y Salud en el Trabajo
Código:	219
Grado:	01



N° de Empleos:	Uno (1)
Naturaleza del Empleo	Carrera administrativa
Dependencia:	Oficina de Calidad
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien Ejerza la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Oficina de Calidad	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Coordinar el diseño, ejecución, control y evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando las políticas y programas.	
IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las estrategias para implementar los sistemas de gestión en SGSST, en los procesos según los lineamientos del plan estratégico para garantizar el control de los riesgos intolerables e importantes, estructurando los planes de acción tendientes a garantizar la reducción continua de la accidentalidad, la eliminación o mitigación de los riesgos. 2. Asesorar a la gerencia en lo referente a la estructuración y desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus elementos constitutivos. 3. Cumplir con la normatividad vigente, los requerimientos legales e informes, con oportunidad y veracidad a fin de facilitar el desarrollo de los procesos de la Entidad. 4. Definir los objetivos para el control de los riesgos intolerables e importantes y consolidar la estadística de accidentalidad y enfermedad y el seguimiento al desempeño del sistema de gestión en SGSST. 5. Participar en la preparación implementación y difusión de los procedimientos para la atención de emergencias, asumiendo el rol y las responsabilidades específicas dentro del plan de emergencias. 6. Definir los criterios para realizar la medición del riesgo psicosocial y elaborar el perfil sociodemográfico de los servidores. 7. Participar en las investigaciones de accidentes casi accidentes y enfermedades profesionales, así como revisar los informes y no conformidades del proceso, para asegurarse que se han realizado todas las acciones correctivas o de mitigación del riesgo. 8. Revisar que los planes de acción definidos garanticen la corrección de los riesgos según la normatividad vigente. 9. Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico con el fin disminuir el estrés laboral. 10. Notificar la auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST y los resultados de la revisión por la alta dirección para adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa, conforme la normatividad vigente. 11. Establecer contactos y convenios con la A.R.P. de la institución y con las diferentes E.P.S donde se encuentran afiliados los empleados. 12. Participar en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST. 13. Estructurar el plan de acción del área teniendo en cuenta metodologías establecidas y planes institucionales; elaborar los procedimientos, manuales y protocolos, e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora a los procesos del área, con su respectivo seguimiento. 14. Realizar los análisis de riesgos y la elaboración de los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. 15. Cumplir con los planes de capacitación continua establecidos por la entidad. 16. Realizar inducción, reinducción y acompañamiento al personal, para garantizar la adherencia a los procesos, de acuerdo con las necesidades de la entidad. 17. Contribuir con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Documental, acorde con el nivel de empleo y su denominación y las directivas establecidas en la normatividad vigente. 18. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del Empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	



1. Políticas gerenciales en materia de sistema de seguridad y salud en el trabajo.
2. Normatividad en sistema de seguridad y salud en trabajo.
3. Normatividad en seguridad e higiene ocupacional y ambiental.
4. Sistema de seguridad social integral.
5. Diseño administración y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
6. Herramientas de Word, Excel y power point.
7. Tecnología de la Información y las Comunicaciones

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMPETENCIAS COMUNES	COMPETENCIAS POR NIVEL JERARQUICO (HABILIDADES)
<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendizaje continuo ● Orientación a resultados ● Orientación al usuario y al ciudadano. ● Compromiso con la organización ● Trabajo en equipo ● Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aporte técnico – profesional ● Comunicación efectiva. ● Gestión de procedimientos. ● Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico conocimiento en:</p> <p>Ciencias de la salud. Enfermería, medicina, salud pública, salud ocupacional y terapias.</p> <p>-Ciencias sociales y humanas: Sociología, Instrumentación Quirúrgica, Psicología, Trabajo Social.</p> <p>Economía, administración, contaduría y afines:</p> <p>Administración, Contaduría Pública y Economía.</p> <p>Ingeniería: Ingeniería industrial</p> <p>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Con licencia en salud ocupacional, y/o especialización en seguridad y salud en el trabajo, o Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Sin experiencia.</p>

ALTERNATIVA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
N/A.	N/A

ANALISIS

Al empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 01 (Seguridad y Salud en



9/02

el Trabajo) se postularon dos servidores públicos de nombramiento provisional, Auxiliar Área Salud Código 412, Grado 04, Señor RICARDO ALMARIO MEJIA y la Auxiliar Área Salud Código 412, Grado 04, Señora ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ.

Asunto:	Convocatoria Interna Nivel Profesional
Nombre Completo:	RICARDO ALMARIO MEJIA
Identificación:	18222245
Denominación del empleo actual:	AUXILIAR AREA DE LA SALUD
Pregado:	
Posgrado:	
Otros estudios:	INGENIERO INDUSTRIAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL- TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD- DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACION- CERTIFICADO AUDITOR ISO 19000- CERTIFICADO EXPRESION ORAL Y ESCRITA-CERTIFICADO EN BPM- CERTIFICADO EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL SECTOR PUBLICO: CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NORMA NTCGP
Experiencia Profesional:	NO
Denominación del empleo al que se postula:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	219
Grado:	01

Asunto:	Convocatoria Interna Nivel Profesional
Nombre Completo:	ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ
Identificación:	30205506
Denominación del empleo actual:	AUXILIAR AREA DE LA SALUD
Pregado:	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Posgrado:	N/A
Otros estudios:	TÉCNICO EN ENFERMERIA
Experiencia Profesional:	N/A
Denominación del empleo al que se postula:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código:	219
Grado:	01

EVALUACIÓN:

Atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N°0237 de 2023, Resolución N°0361 de 2023 y la Resolución 0347 de 2014 los resultados de evaluación son los siguiente:

PARAMETRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CÓDIGO 219 - GRADO 01	
	RICARDO ALMARIO MEJIA	ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ
Hoja de vida	40%	40%
Experiencia relacionada con el cargo dentro de la Institución y estudios realizados	40%	0%
Antigüedad	20%	20%
Puntaje Total	100%	60%

El postulado que cumple los requisitos es el señor Ricardo Almario Mejía con un puntaje total de 100%.



**2. PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 - GRADO 03 -
(Facturación, Cartera y Auditoria de Cuentas Médicas).**

NIVEL PROFESIONAL	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario - Facturación, Cartera y Auditoria de Cuentas Médicas
Código:	219
Grado:	03
N° de Empleos:	Uno (1)
Naturaleza del Empleo	Carrera administrativa
Dependencia:	Subgerencia Administrativa y Financiera
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien Ejercer la Supervisión Directa
II. AREA FUNCIONAL	
Subgerencia Administrativa y Financiera	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Liderar la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y políticas públicas, para los procesos de cartera, facturación y cuentas médicas, así como la ejecución y control de los instrumentos de gestión fiscal, con el fin de garantizar la estabilidad financiera de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.	
IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES	



1. Elaborar los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de los procesos de cartera, facturación y auditoría de cuentas, acorde con los planes institucionales, conforme las metodologías e instrumentos diseñados por la entidad.
2. Elaborar y ajustar los manuales, instructivos, protocolos, procedimientos y demás documentación requerida para el cumplimiento de sus funciones de las áreas a su cargo.
3. Cumplir con la normatividad vigente, los requerimientos legales e informes, con oportunidad y veracidad a fin de facilitar el desarrollo de los procesos de la Entidad.
4. Realizar control y seguimiento a los contratos con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, generando canales de comunicación que permitan la generación de nuevos servicios que incrementen la productividad de la entidad.
5. Liderar y coordinar los procesos de contratación que propendan por mejorar la capacidad de producción y recaudo con las diferentes aseguradoras.
6. Apoyar la Gerencia y la subgerencia administrativa y financiera en la liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud.
7. Coordinar y articular la información con la oficina de planeación las tarifas, negociaciones y costos inherente al proceso de facturación, que propendan con el alcance de objetivos de rentabilidad de los diferentes servicios.
8. Liderar los cobros persuasivos o pre jurídicos a toda empresa que se encuentre en mora con el Hospital, en el pago de sus obligaciones por concepto de prestación de los servicios de salud.
9. Garantizar la entrega oportuna de los informes a las entidades y entes de control, así verificar que información sea de calidad.
10. Ejecutar la política de autocontrol del área de cartera, facturación y cuentas médicas, que contribuya al mejoramiento continuo, en cumplimiento misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.
11. Apoyar los análisis financieros pertinentes para establecer las metas financieras del Hospital, haciendo seguimiento periódico e informando a la alta gerencia el comportamiento de estas, llevando tableros de indicadores que permitan garantizar su seguimiento.
12. Articular con el área de auditoría de cuentas médicas y demás áreas que intervengan en el proceso, como realizar el seguimiento y evaluar las acciones de mejora producto de estas.
13. Realizar los análisis de riesgos y la elaboración de los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
14. Cumplir con los planes de capacitación continúa establecidos por la entidad.
15. Realizar inducción, reinducción y acompañamiento al personal, para garantizar la adherencia a los procesos, de acuerdo con las necesidades de la entidad.
16. Contribuir con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión Documental, la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con el nivel de empleo y su denominación y las directivas establecidas en la normatividad vigente.
17. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y necesidades del servicio.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Sistema general de seguridad social.
2. Normatividad vigente.
3. Políticas públicas estatales
4. Plan Nacional de Desarrollo
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
6. Planeación Estratégica
7. Constitución Política
8. Formulación y Evaluación de Proyectos
9. Tecnología de la Información y las Comunicaciones
10. Gestión del Conocimiento e Innovación

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



COMPETENCIAS COMUNES	COMPETENCIAS POR NIVEL JERARQUICO (HABILIDADES)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico – profesional • Comunicación efectiva. • Gestión de procedimientos. • Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en:</p> <p>Economía, Administración, Contaduría y afines.</p> <p>Administración, Contaduría Pública y Economía.</p> <p>Ingeniería: Ingeniera Industrial y afines</p> <p>Título de Posgrado en modalidad de especialización.</p> <p>Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Veinticuatro meses (24) meses de experiencia profesional.</p>

ALTERNATIVA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en:</p> <p>Economía, Administración y Contaduría.</p> <p>Administración, Contaduría Pública y Economía.</p> <p>Ingeniería: Ingeniera Industrial y afines</p> <p>Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.</p>

Al empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 03 (Facturación, Cartera y Auditoria de Cuentas Médicas) se postularon dos servidores públicos de nombramiento provisional, SERGIO DELMAR TEJEDA CONSUEGRA y MARLY CAROLINA CRUZ MORENO.



Asunto:	Convocatoria Interna Nivel Profesional
Nombre Completo:	SERGIO DELMAR TEJEDA CONSUEGRA
Identificación:	Cédula: 72.213.784
Denominación del empleo actual:	Técnico Área de la Salud, código 323, Grado 05
Pregrado:	Título en Administración de Empresas
Posgrado:	Especialización en Gestión Pública
Otros estudios:	
Experiencia Profesional:	He adquirido experiencia profesional desempeñando cargos de nivel directivo en FACREDIG, SINDESS Guaviare, SINDESS Nacional, CUT Guaviare, SENA y como docente en el Centro Educativo Andino. (Soportes en el aplicativo SIGEP II)
Denominación del empleo al que se postula:	Profesional Universitario - Facturación, Cartera y Auditoría de Cuentas Médicas
Código:	219
Grado:	03

Asunto:	Convocatoria Interna Nivel Profesional
Nombre Completo:	MARLY CAROLINA CRUZ MORENO
Identificación:	1.120.576.412
Denominación del empleo actual:	TECNICO ADMINISTRATIVO
Pregrado:	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Posgrado:	N/A
Otros estudios:	N/A
Experiencia Profesional:	24 MESES Y 24 DIAS
Denominación del empleo al que se postula:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	219
Grado:	03

EVALUACIÓN:

Atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N°0237 de 2023, Resolución N°0361 de 2023 y la Resolución 0347 de 2014 los resultados de evaluación son los siguiente:

PARAMETRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 - GRADO 03	
	SERGIO DELMAR TEJEDA CONSUEGRA	MARLY CAROLINA CRUZ MORENO
Hoja de vida	0%	0%
Experiencia relacionada con el cargo dentro de la Institución y estudios realizados.	0%	0%
Antigüedad	20%	4%
Total	20%	4%

ANALISIS

Atendiendo los criterios establecidos por la Comisión Paritaria, Resolución 0347 de 2014 y El Decreto N°. 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, se tiene en cuenta por experiencia le definida en el Artículo 2.2.2.3.7, Ninguno de los dos postulados cumple requisitos para el empleo.

3. ENFERMERO CODIGO 243, GRADO 02.
No hubo postulados.

4. AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 03
No hubo postulados



5. AUXILIAR ÁREA SALUD CODIGO 412, GRADO 04 - TEMPORAL.

La Auxiliares Área Salud, Código 412, Grado 04

AUXILIAR ÁREA SALUD CODIGO 412- GRADO 04			
LILIANA CARDENAS DIAZ	LUZ CEIDY CUEVAS CARMONA	MILAYDA AGUILAR NOGUERA	KARINA SAMPEDRO MORALES - OPS
N/A			

ANÁLISIS:

No se evalúa las hojas de vidas de las tres Auxiliares Área Salud, Código 412, Grado 04 postuladas debido a que actualmente desempeñan un empleo con el mismo Código y Denominación y la señorita KARINA SAMPEDRO MORALES no debió realizar postulación ya que la convocatoria interna N°002-2023 es dirigida a personal vinculado en provisionalidad.

CONCLUSIÓN

Conforme los resultados finales de la convocatoria interna N°002-2023, los cargos convocados y provistos se relacionan a continuación:

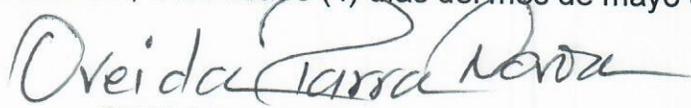
N° EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO	SITUACIÓN
1	Profesional Universitario	219	01	\$3.791.322	Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE REQUISITO RICARDO ALMARIO MEJIA.
1	Enfermero	243	02	\$ 4.236.100	Área Asistencial	VACANTE
1	Profesional Universitario	219	03	\$ 5.008.400	Cartera, Facturación y Auditoría de Cuentas	VACANTE
1	Auxiliar Administrativo	407	03	\$1.832.200	Área Administrativa	VACANTE
9	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	VACANTE
1	Auxiliar Área Salud (Temporal)	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	VACANTE
14	TOTAL EMPLEOS					

Así las cosas, trece (13) empleos se deben proveer mediante convocatoria interna para contratistas.

Hace parte integral de este documento el Anexo 1 Formato Verificación Hojas de Vida registrados en el SIGEP en los términos de convocatoria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2023.



OVEIDA PARRA NOVOA
Gerente
E.S.E Hospital San José del Guaviare

Proyectó	Gladys Ramírez Peña	Profesional Especializado Externo - ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Haidy Carolina Ospina Valencia	Jefe de Oficina Jurídica y Contratación - ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Rosa Emiliana Melo Loalza	Subgerente Administrativa y Financiera ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Jose Orlando López Arenas	Profesional Universitario - Garante Invitado, ESE Hospital San José del Guaviare



"El Hospital A Su Servicio"